222

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N. 9588.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO A OTORGAR LA ESCRITURACIÒN DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

Asuncion, 20 de Enero de 1950.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 3055 de la Municipalidad de Coronel Bogado en el que solicita la autorización correspondiente del P.E.para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal,a favor de la Señorita Elba Cano;el dictámen favorable de la Dirección de Municipalidades y,de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 5504,

Nº 1460.-

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase a la Municipalidad de Coronel Bogado a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal,a favor de la Señorita Elba Cano,cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

"Su frente al Oeste mide veinte metros y linda con "la calle General Diaz por igual dimensión en su "contrafrente al Este donde linda con terreno Municipal.-Su costado al Norte Mide cuarenta metros y "linda con terreno Municipal ocupado por el Señor "Herminio Soley,por igual dimensión en su contra-- "costado al Sud donde linda con terreno Municipal "ocupado por la Señora Victoriana Maciel".-

Art.2º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial